



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

“2021- Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

“2021 - Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del  
Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes”

SALTA, 09 de setiembre de 2021

Res. DECECO-N° 694/21

Expte. N° 6448/21

**VISTO:**

La nota presentada por el Director de Biblioteca de esta Facultad, Sr. Diego O. Palavecino, mediante la cual solicita la renovación de la Suscripción anual/bimestral de la REVISTA INFORMATION TECHNOLOGY, Período julio 2021 – junio 2022, y;

**CONSIDERANDO:**

Que lo solicitado por el Sr. Palavecino, obedece a la necesidad de mantener actualizada las colecciones que posee la Hemeroteca de la Facultad y la mencionada Revista es muy consultada por los alumnos de la Cátedra Gestión de las Tecnologías de Información, ya que la misma trata temas de: comercio electrónico, tecnología de la información y la comunicación, marketing digital, etc

Que obra en las actuaciones presupuesto de la firma El Cronista Comercial S.A., cuyo costo anual total es de \$ 1.218,00 (pesos un mil doscientos dieciocho).

Que a fs. 4 y 5 obran, respectivamente, autorización e imputación presupuestaria preventiva.

Que el presente gasto se encuadra en la Res. CS-N° 161/2020, el Art. 25 Inc. d) del Decreto N° 1023/2001 modificatorias y complementarias.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,  
JURIDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE**

**ARTICULO 1º.-** Aprobar la adjudicación de la Contratación Directa por Monto Reducido N° 5/21 a la firma EL CRONISTA COMERCIAL S.A., CUIT N° 30-50009002-9, con domicilio en Avda. Paseo Colón N° 746 - Piso 1 - (1063) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para la provisión de la Suscripción que se detalla a continuación:

Cant	DESCRIPCION	Pr. Unitario	Precio Total
6	SUSCRIPCION ANUAL BIMESTRAL DE LA REVISTA INFORMATION TECHNOLOGY Período: julio 2021 - junio 2022	\$ 1.218,00	\$ 1.218,00
	<b>TOTAL</b>		<b>\$ 1.218,00</b>

**ARTICULO 2º.-** Imputar de la suma de Pesos un mil doscientos dieciocho (\$ 1.218,00) a la partida A.0020.025.004.000.11.02.00.00.24.00.4.5.0.0000.1.22.3.4

**ARTICULO 3º.-** Hágase saber y siga a la Dirección General de Administración, Dirección General Administrativa-Económica, Dirección de Biblioteca y Dpto. de Compras y Patrimonio de la Facultad, para su conocimiento y demás efectos.

  
Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera  
Secretario As. Institucionales y Administrativos  
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa



  
Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA  
VICE DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa